Año 2.° Paz, Jueves 6 de Agosto de 1846. Núm. 371.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

La Transfiguracion del Sr.

El Sol en *Virgo.*

Sale. D.	H.	M.	Se pone. H.	M.
1	6	25	5	34
5	6	23	5	36
10	6	21	5	38
15	6	19	5	40
20	6	17	5	42
25	6	14	5	45

Movimientos de Luna.

El 7--Luna llena á las 2 y 27 ms. de la mañana.
El 13--Cuarto menguante á las 7 y 14 ms. de la tarde.
El 21--Luna nueva á las 7 y 19 ms. de la tarde.
El 29--Cuarto creciente á las 5 y 45 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

6 de Agosto de 1824.

Combate de Junin.

La independencia de Amèrica era ya un acontecimiento inevitable. Colombia y Méjico, Chile y la República Arjentina, tenian gobiernos propios y estaban en plena posesion de su soberania y nacionalidad. Apenas flameaban las banderas de Castilla en uno ú otro punto aislado de alguno de aquellos estados, sin esperanza de restaurar en ellos el poder peninsular, cuando aun duraba la guerra con los españoles en el territorio de ambos Perús. Como suele refluir la sangre al corazon humano con inmensa fuerza cuando va à acabar la existencia, asi el poder español que habia tenido por teatro de su lucha un mundo entero, encerrado ahora dentro de estos lìmites, resistia con enerjia desesperada, y permitia dudar si los independientes arrancarian tan bello floron á la corona de los reyes catòlicos. Los caudillos mas célebres de la guerra americana habian tentado quitárselo, y Bolivar continuaba la obra de San Martin; pero eran los sostenedores Laserna, Valdés y Canterac, guerreros hábiles y valientes, y el entusiasmo de las nuevas naciones exeptuando aquellas en que se combatia, se entibiaba á medida que el resultado parecia mas seguro en jeneral. No era como al principio, que cada una sin acuerdos ni combinaciones, se creia obligada á ocurrir con sus fuerzas á donde quiera que habia realistas, pensando con razon que nadie podia creerce seguro, si el poder peninsular dominaba por fin en algun punto del continente americano.

Ambos partidos contaban sucesos y reveses, y aun parecia muy remoto el término de la lucha. Pujante y soberbio el poder español contaba con confianza con su numerosa caballeria, aguerrida y engreida de sus glorias. Pero se acercaba el primer signo de su agonia, y este fué la destruccion de su arma poderosa.

En los campos de Junin se trabó el 6 de Agosto de 1824 el combate de este nombre. Canterac mandaba las fuerzas españolas de caballeria, y el ilustre Necochea, bajo la direccion de Bolivar, las del ejército libertador. El choque fuè terrible, y el suceso disputado: pero la fortuna se puso del lado de la justicia. Comprando el triunfo con su sangre Necochea aumentó su fama y sus mèritos, y puso su nombre al lado de los mas distinguidos que presenta esta grande contienda. No describiremos tal suceso. Que hablen los que tuvieron la gloria de ser actores en él.

EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERÚ.

E. M. G. LIBERTADOR—BOLETIN NUM. 2.

«*El ejército Libertador reunido en las cercanias del mineral de Pasco, emprendió sus operaciones el 2 del corriente á tiempo que el enemigo, erguido por sus anteriores sucesos, dejó en los primeros dias de este mes sus acantonamientos de Jauja y Tarma para buscarnos.*»

«Mientras que el ejército español marchaba por «el camino de Reyes, el ejército unido se movia por «la derecha del rio de Jauja, con el objeto de to«marlo por la espalda. En la segunda jornada des«pues de haber dejado las cercanias del mineral de «Pasco, se recibieron los primeros partes de la mar«cha del enemigo, y no obstante se continuó la «nuestra con la mira de interponernos en caso de «que contramarchase, informado de nuestra direc«cion.»

«S. E. el Libertador supo ayer en Conocancha, «que todas las fuerzas españolas compuestas de «ocho batallones, nueve escuadrones y nueve pie«zas de campaña al mando del Jeneral Canteràc, «se hallaban en Carhumayo. S. E. dispuso hacer «una marcha forzada y directa à Reyes, donde los «enemigos debian tocar en su retirada, pensando «celebrar hoy el aniversario de Boyacà con la liber«tad del Perú; porque S. E. contaba con dar una «batalla, puesto que el enemigo la provocaba. Por «precipitado que fué nuestro movimiento, no pudi«mos lograr esta ventaja, ni satisfacer los deseos «del ejército: los españoles habian vuelto sobre sus «pasos con una velocidad indecible. Al llegar à la «altura que domina estas llanuras, observó el Li«bertador que el ejèrcito enemigo seguia ràpidamen«te para Tarma, hallandose aun nuestra infante«ria dos leguas distante del campo de Junin. En «consecuencia trató de retardarles la marcha, presen«tándoles algunos cuerpos de caballeria. Siete es«cuadrones mandados inmediatamente por el intré«pido jeneral Necochea, comandante jeneral de la «caballeria, se adelantaron à las cinco de la tarde «al trote, hasta la llanura donde se hallaba el «enemigo.»

«El jeneral Canteràc confiado en la superioridad «de su caballeria, ò bien obligado à batirse por no «ser desordenado en su retirada, formó tres cuer«pos, y por una brillante maniobra cargò al galo«pe sobre la nuestra por el frente y por el flanco «izquierdo. Aunque inferiores en número, é impe«didos por la naturaleza del terreno para desple«gar, nuestra caballeria resistió la carga con el ma«yor denuedo. El choque de estos dos cuerpos fue «terrible, porque ambos estaban satisfechos de su «bizarria: ambos empezaron à acuchillarse, y por «el momento ellos arrollaron algunos de nuestros «escuadrones, á tiempo que los granaderos de Co«lombia que formaban la cabeza de la columna y «estaban en batalla, estimulados por el heròico ejem«plo de su comandante accidental Mayor Felipe «Brawn, rompieron la izquierda del enemigo.»

«Los Húsares de Colombia al mando de su co«ronel Laurencio Silva, y el primer rejimiento del «Perú à las del Sr. Jeneral Miller, sostuvieron el cen«tro y la derecha.»

«El enemigo empezò à desordenarse, y los nues«tros lo cargaron y lo acuchillaban por todas par«tes. Sus escuadrones, que ufanos contaban poco «antes con destruirnos, dispersos por una inmensa «llanura, ofrecian la mas completa idea del des«orden.»

«La caballeria española fuè destrozada y perse«guida hasta las mismas filas de su infanteria, que «durante el combate estuvo en inaccion, y despues «se puso en completa fuga.»

«La pérdida del enemigo ha sido la de dos je«fes, diez y siete oficiales y trescientos cuarenta y «cinco hombres de tropa (*), ochenta prisioneros, «mas de cuatrocientos caballos ensillados, la mayor «parte de sus armas, muchos dispersos y gran nú«mero de heridos.»

«La nuestra ha consistido en cuarenta y cinco «muertos y noventa y nueve heridos: entre los pri«meros se cuentan algunos bravos oficiales, y entre «los segundos el bizarro Jeneral Necochea, algunos «jefes y varios oficiales de distintos cuerpos.»

«Toda la caballeria enemiga ha quedado reduci«da á un tercio de fuerza, y su infanteria fujitiva «ha sufrido mucha dispersion, dejando en el cam«po algun armamento y varios útiles.»

«El dia de esta gloriosa batalla debió ser des«truido completamente el ejército español, si una «larga y penosa jornada no hubiera privado à nues«tra infanteria de llegar à tiempo para completar «la mas brillante victoria, y si la noche, caminos «dificiles y un terreno poco conocido, no impidie«ran haberlo perseguido.»

«Tal ha sido el primer suceso de la campaña: «algunos de nuestros escuadrones solamente han «destruido la orgallosa caballeria española, y toda «la moral de su ejército.»

«S. E. el Libertador testigo del valor heròico «de los bravos que se distinguieron en Junin, «recomienda à la admiracion de América al Sr. «Jeneral Necochea, que se arrojò á las filas «enemigas con una impetuosidad heròica, hasta re«cibir siete heridas: al Sr. Jeneral Miller, que con «el primer rejimiento del Perú flanqueò al enemi«go con mucha habilidad y denuedo: al Sr. Coro«nel Carbajal, que con su lanza diò muerte à mu«chos enemigos: al Sr. Coronel Silva, que en medio «de la confusion del combate, rehizo parte de su «cuerpo que estaba en desòrden, y rechazò los es«cuadrones que lo envolvian: al Señor coronel «Bruix, que con el capitan Pringles, algunos oficiales «y granaderos de los Andes, se mantuvo firme en «medio de los peligros: al comandante del primer «escuadron del rejimiento de caballeria de linea del «Perù Suarez, que condujo su cuerpo con la des«treza y resolucion, que honraràn siempre á los «bravos del Perú: al comandante Sawbry del 2.° «escuadron, que gravemente enfermo se arrojò à «las lanzas enemigas hasta recibir una herida: al «comandante Blanco del 3.° escuadron que gra«vemente enfermo se arrojò à las lanzas enemigas «hasta recibir una herida: al comandante Blanco «del 3.° escuadron: al comandante Olavarria: al «bravo comandante Medina, edecan de S. E el Li«bertador; y al capitan Allendo del primer escua«dron del mismo rejimiento del Perú: al capitan Ca«macaro de Húsares de Colombia, que con su com«pañia tomò la espalda de los escuadrones enemi«gos, y les cortò el vuelo de su instantaneo triun«fo: à los capitanes Escobar y Sandoval de grana«deros, y á los capitanes Jimenez y Peraza de «Húsares de Colombia; á los tenientes Segovia y «Tapia, y alferez Lanza, que con el mayor Brawn «persiguieron à los escuadrones enemigos hasta su «infanteria. Seria, en fin, necesario nombrar à to«dos nuestros bravos de caballeria, si hubiesemos «de mencionar à los que se distinguieron en este «combate memorable que ha decidido ya la suerte «del Perú. Cuartel Jeneral en Reyes à 7 de Agos«to de 1824.—El Jeneral jefe—*Andres Santa Cruz.*»

6 de Agosto de 1825.

Independencia de Bolivia.

La gran cuestion de la independencia de América habia quedado definitivamente resuelta el 9 de Diciembre anterior en Ayacucho, y el glorioso caudillo que aniquiló allí el poder de los reyes de España, despues de hacer desaparecer los ùltimos restos enemigos, convocó una asam-

(*) «La dilatada estension del campo, y la dificultad que regularmente ofrece el reconocimiento numérico de los cadáveres en un combate de caballeria, impidieron contar con exactitud los muertos al tiempo de estender el parte. Despues se reconoció el campo con mayor cuidado de que resultó la diferencia: pudiendose asegurar, que aun hay mas cadáveres enemigos de los que han podido puntualizarse, pues se han encontrado à dos y mas leguas del sitio, cuya esfera es sumamente prolongada.»

blea jeneral de diputados del territorio del antiguo alto Perú acabado de libertar, para que deliberase sobre su suerte futura. Esta asamblea decretò la independencia de esta nacion, á quien se llamò *Bolivia.* He aqui el documento solemne de la creacion de este nuevo Estado americano, y los nombres de' los que tuvieron el alto honor de fundarlo.

Acta de independencia de las provincias del Alto Perú.

Lanzandose furioso el Leon de Iberiá desde las columnas de Hèrcules hasta los imperios de Motezuma y de Atahualpa, es por muchas centurias que ha despedazado el desgraciado cuerpo de América y nutridose con su sustancia. Todos los Estados del continente pueden mostrar al mundo sus profundas heridas para comprobar el dilaceramiento que sufrieron; pero el Alto Perú aun las tiene mas enormes, y la sangre que vierten hasta el dia, es el monumento mas auténtico de la ferocidad de aquel monstruo.

Despues de diez y seis años que la América ha sido un campo de batalla, y que en toda su estension los gritos de libertad, repetidos por sus hijos, se han encontrado los de los unos con los de los otros, sin quedar un ángulo en toda la tierra, donde este sagrado nombre no hubiese sido el encanto del americano, y la rabia del español; despues que en tan dilatada lucha, las naciones del mundo han recibido diferentes informaciones de la justicia y legalidad con que las rejiones todas de América han apelado, para salvarse, á la santa insurreccion; cuando los genios de Junin y de Ayacucho han purgado la tierra de la raza de los déspotas; cuando en fin grandes naciones han reconocido ya la independencia de Méjico, Colombia y Buenos Aires, cuyas quejas y agravios no han sido superiores á las del Alto Perú: seria superfluo presentar un nuevo manifiesto justificativo de la resolucion que tomamos.

El mundo sabe que el Alto Perú ha sido, en el continente de América, el ara donde se virtiò la primera sangre de los libres, y la tierra donde ecsiste la tumba del último de los tiranos: que Charcas, Potosí, Cochabamba, la Paz y Santa-Cruz, han hecho constantes esfuerzos para sacudir el yugo peninsular; y que la irretractabilidad de sus votos contra el dominio español, su héroica oposicion, han detenido mil veces las impetuosas marchas del enemigo sobre rejiones que, sin esto, habrian sido encadenadas, ò salvadose solo con el último y mas prodijioso de los esfuerzos.

El mundo sabe tambien, que colocados en el corazon del continente, destituidos de armas y de toda clase de elementos de guerra, sin las proporciones que los otros estados para obtenerlos en las naciones de ultramar, los alto-peruanos han abatido el estandarte de los dèspotas en Aroma y la Florida, en Chiquitos, Tarabuco, Cinti, en los valles de Sicasica y Ayopaya, Tumusla, y en otros puntos diferentes: que el incendio bárbaro de mas de cien pueblos, el saqueo de las ciudades, cadalsos por cientos levantados contra los libres, la sangre de miles de mártires de la patria ultimados con suplicios atroces que estremecerian à los caribes, contribuciones, pechos y ecsacciones arbitrarias é inhumanas, la inseguridad absoluta del honor, de la vida, de las personas y propiedades, y un sistema, en fin, inquisitorial, atróz y salvaje, no han podido apagar en el Alto Perú el fuego sagrado de la libertad, el odio santo al poder de Iberia.

Cuándo, pues, nos llega la vez de declarar nuestra independencia de la España, y decretar nuestro futuro destino de un modo decoroso, legal y solemne, creemos llenar nuestro deber de respeto á las naciones estranjeras, y de informacion consiguiente de las razones poderosas y justos fundamentos impulsores de nuestra conducta, reproduciendo cuanto han publicado los manifiestos de los otros estados de América con respecto à la crueldad, injusticia, opresion y ninguna proteccion con que hán sido tratados por el gobierno español; pero si esto, y la seguridad con que protestamos à presencia del gran padre del Universo, que ninguna rejion del continente de Colòn ha sido tan tiranizada como el Alto Perú, no bastase á persuadir nuestra justicia, apelaremos à la publicidad con que las lejiones españolas, y sus jefes mas principales, han profanado los altares, atacado el dogma, han insultado el culto, al mismo tiempo que el gabinete de Madrid ha fomentado, desde la conquista, la mas hòrrida y destructora supersticion: les mostraremos un territorio con mas de trescientas leguas de estension de norte á sur, y casi otras tantas de este á oèste, con rios navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del reino vejetal en las inmensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales los mas preciosos y útiles para el sustento, recreo é industria del hombre, situado donde ecsite el gran manantial de los metales que hacen la dicha del orbe, y le llenan de opulencia, con una poblacion, en fin, superior á la que tienen las repúblicas Arjentina, y la de Chile; todo esto les mostrariamos y diriamos: ved, que donde ha podido ecsistir un floreciente imperio, solo aparece, bajo la torpe y disecante mano de Iberia, el simbolo de la ignorancia, del fanatismo, de la esclavitud é ignominia; venid y ved, en una educacion bárbara cleulada para romper todos los resortes del alma, en una agricultura agonizante guiada por sola rutina, en el monopólio escandaloso del comercio, en el desplome é inutilizacion de nuestras poderosas minas, por la barbarie del poder español, en el cuidado con que en el siglo 19 se ha tratado de perpetuar entre nosotros solo los conocimientos, artes y ciencias del siglo 8.°; venid, en fin, y si cuando contempleis à nuestros hermanos los indijenas, hijos del grande Manco-Capac, no se cubren vuestros ojos de torrentes de làgrimas, viendo en ellos hombres los mas desgraciados, esclavos tan humillados, seres sacrificados à tantas clases de tormentos, ultrajes y penurias, y direis, que respecto de ellos pareceriah los Ilotas ciudadanos de Esparta, y hombres muy dichosos los Nijeros Ojamdalams del Indostàn, concluyendo con nosotros, que nada es tan justo como romper los inícuos vinculos con que fuimos uncidos à la cruel España.

Nosotros habriamos tambien presentado al mundo una nerviosa y grande manifestacion de los sólidos fundamentos con que despues de las mas graves, prolijas y detenidas meditaciones, hemos creido interesar á nuestra dicha, no asociarnos, ni á la república del Bajo Perú ni á la del Rio de la Plata, si los respetables Congresos de una y otra, presididos de la sabiduria, desinteres y prudencia, no nos hubiesen dejado en plena librertad para disponer de nuestra suerte. Pero cuando la ley de 9 de mayo del uno, y el decreto de 23 de febrero del otro, muestran notoriamente un jeneroso y laudable desprendimiento, relativamente á nuestro futuro destino, y colocan en nuestras propias manos la libre y espontanea decision de lo que mejor conduzca á nuestra felicidad y gobierno; protestando à uno y otro estado eterno reconocimiento, junto con nuestra justa consideracion y ardientes votos de amistad, paz y buena correspondencia, hemos venido por unanimidad de sufrajios en fijar la siguiente

DECLARACION:

La representacion soberana de las provincias del Alto Perú, profundamente penetrada del grandor é inmenso peso de su responsabilidad para con el cielo y con la tierra, en el acto de pronunciar la futura suerte de sus comitentes, despojándose en las aras de la justicia de todo espiritu de parcialidad, interes y miras privadas; habiendo implorado, llena de sumision y respetuoso ardor, la paternal asistencia del Hacedor santo del orbe, y tranquila en lo íntimo de su conciencia por la buena fé, detencion, justicia, moderacion y profundas meditaciones que presiden à la presente resolucion, declara solemnemente á nombre y absoluto poder de sus dignos representados: Que ha llegado el venturoso dia en que los inalterables y ardientes votos del Alto-Perú, por emanciparse del poder injusto, opresor y miserable del rey Fernando 7.°, mil veces corroborados con la sangre de sus hijos, consten con la solemnidad y autenticidad que al presente, y que cese para con esta privilejiada rejion la condicion degradante de colonia de la España, junto con toda dependencia, tanto de ella, como de su actual y posteriores monarcas; que en consecuencia, y siendo al mismo tiempo interesante á su dicha, no asociarse á ninguna de las repúblicas vecinas, se erije en un Estado soberano é independiente de todas las naciones, tanto del viejo como del nuevo mundo; y los departamentos del Alto Perú, firmes y unánimes en esta tan justa y magnanima resolucion, protestan á la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse por si mismos, y ser rejidos por la constitucion, leyes y autoridades que ellos propios se diesen, y creyesen mas conducentes á su futura felicidad en clase de nacion, y el sosten inalterable de su santa relijion Católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad. Y para la invariabilidad y firmeza de esta resolucion, se ligan, vinculan y comprometen, por medio de esta representacion soberana, à sostenerla tan firme, constante y heroicamente, que en caso necesario sean consagrados con placer à su cumplimiento, defensa é inalterabilidad, la vida misma con los haberes, y cuanto hay grato para los hombres. Imprimase y comuniquese á quien corresponde para su publicacion y circulacion. Dada en la Sala de sesiones en 6 de agosto de 1825, firmada de nuestra mano, y refrendada por nuestros diputados secretarios—*José Mariano Serrano*, diputado por Charcas, presidente—*José Maria Mendizabal*, diputado por la Paz, vice-presidente—*José Maria de Asin*, diputado por la Paz—*Miguel José Cabrera*, diputado por Cochabamba—*Miguel Fermin Aparicio*, diputado por la Paz—*José Miguel Lanza*, diputado por la Paz—*Fermin Eysaguirre*, diputado por la Paz—*Francisco Vidal*, diputado por Cochabamba—*Melchor Daza*, diputado por Potosí—*Manuel José Calderon*, diputado por Potosí—*Dr. Manuel Antonio Arellana* diputado por Potosí—*José Ballivian*, diputado por la Paz—*Dr. José Manuel Perez*, diputado por Cochabamba—*Martin Cardon*, diputado por la Paz—*Dr. Juan Manuel Velarde*, diputado por la Paz—*Francisco Maria Pinedo*, diputado por la Paz—*José Indalecio Calderon y Sanjines*, diputado por la Paz—*Casimiro Olañeta*, diputado por Charcas—*Manuel Anselmo de Tapia* diputado por Potosí—*Manuel Maria Urcullu*, diputado por Charcas—*Dr. Rafael Monje*, diputado por la Paz—*Dr. Eusebio Gutierrez*, diputado por la Paz—*Nicolas de Cabrera*, diputado por Cochabamba—*Manuel Martin*, diputado por Potosi—*Manuel Mariano Centeno*, diputado por Cochabamba—*Dionisio de la Borda*, diputado por Cochabamba—*Manuel Argote*, diputado por Potosí.—*José Antonio Pallares*, diputado por Potosí—*José Eustaquio Gareca*, diputado por Potosí—*José Manuel Tames*, diputado por Cochabamba—*Dr. Pedro Terrazas*, diputado por Cochabamba—*José Maria Dalence*, diputado por Charcas—*Melchor Paz*, diputado por Cochabamba—*Francisco Palazuelos*, diputado por Charcas—*Miguel Vargas*, diputado por Cochabamba—*Antonio Vicente Seoane*, diputado por Santa-Cruz—*Manuel Maria Garcia*, diputado por Potosí—*Marcos Escudero*, diputado por Cochabamba—*Mariano Mendez*, diputado por Cochabamba—*Manuel Cabello*, diputado por Cochabamba—*Dr. José Mariano Enriquez*, diputado por Potosí—*Isidoro Trujillo*, diputado por Potosí—*J. Manuel Montoya*, diputado por Potosi—*Ambrosio Mariano Hidalgo*, diputado por Charcas—*Martiniano Vargas*, diputado por Potosi—*Vicente Caballero*, diputado por Santa Cruz—*José Ignacio de Sanjines*, diputado por Potosí, secretario—*Angel Mariano Moscoso*, diputado por Charcas, secretario.

---

6 DE AGOSTO DE 1846.

Instalacion de las Cámaras.

Segun nuestra constitucion hoy debe hacerse en la capital la apertura solemne de las cámaras lejislativas. Con tal motivo publicamos los nombres de los señores Senadores y Diputados que las componen tomados del «Restaurador» de Sucre.

Lista

De los Honorables Diputados que deben componer las Cámaras de 1846.

Señores Senadores.

POR CHUQUISACA.

Dr. Casimiro Olañeta. Nuevo.
Manuel Escobar.
Rudesindo Moscoso.

SUPLENTES.

Marcelino A. Peñaranda.
Juan José Corral.

POR LA PAZ.

Eusebio Gutierrez
Crispin Diez de Medina.
Anjel del Prado. Nuevo.

SUPLENTES.

Dámaso Vilvao.
José Iriondo.

POR POTOSI.

Juan José Ameller.
José Pareja.
Mariano Montoya.

SUPLENTES.

José Domingo Daza.
Julian Ayaviri.

POR COCHABAMBA.

Rafael de la Borda.
Manuel de la Cruz Mendez Nuevo.
José Matias Carrasco. Nuevo.

SUPLENTES.

Juan Crisóstomo Unsueta
Manuel Macedonio Salinas.

POR ORURO.

José Maria Dalence.
José Villafan.
Damian Jofre. Nuevo.

SUPLENTES.

José Maria Llano.
Martin Vasquez.

POR SANTA CRUZ.

Basilio Cuellar.
Andres Salvatierra.
Anjel Aguirre. Nuevo.

SUPLENTES.

Domingo Caballero.
Manuel José Justiniano Jimenez.

POR TARIJA.

Sebastian Estensoro.

SUPLENTE.

Mariano Vasquez.

POR COBIJA.

Josè Maria Perez de Urdininea.

SUPLENTE.

Felix Valdivieso.

POR EL VENI.

Andres Maria Torrico.

REPRESENTANTES.

Por Chuquisaca.

Gregorio Aníbarro.
Miguel Tadeo Careaga.
Andres Quintela. Nuevo.
Francisco Prudencio.

Suplentes.

Miguel Sanz.
Leon Sanchez.
Domingo Delgadillo.

Por la Paz.

Manuel H. Guerra.
Josè Maria Montenegro.
Manuel Luna.
Josè Maria Zavalla.
Bernardino Palacios.
Mariano Ballivian. Nuevo.
Gavino Valdés. Nuevo.
Juan Ibargüen. Nuevo.
Francisco de Paula Belzu. Nuevo.

Suplentes.

Juan Jose Crespo.
Feliciano Deheza.
Manuel Guachalla.
Benigno Arze.

Por Potosí.

Rafael Bustillos.
Francisco Bustillos.
Manuel Maria Vicenio.
Manuel Jaimes. Nuevo.
Manuel A. Ulloa. Nuevo.
Manuel José Cortèz. Nuevo.

Suplentes.

José Montero.
Manuel Berrios.
Pedro Nogales.

Por Cochabamba.

Lorenzo Maldonado.
Mariano Sainz.
Lucas Tapia.
Melchor Urquidi. Nuevo.
Faustino Arriaga. Nuevo.

Suplentes.

Manuel Protacio Laredo.
Mariano Almaraz.

Por Oruro.

Anjel Maria Dalence.
Juan Pablo Ramos.
Francisco Torres.

Suplente.

Fructuoso Mier.

Por Sauta Cauz.

Pedro Josè Rojas.
Eusebio Velarde.
Antonio Zarco.

Suplente.

Carmelo Maria Rivero.

Por Tarija.

Sebastian Cainzo.

Suplente.

Josè Miguel Arze.

Por Cobija.

Martin Lanza.

Suplente.

Ciriaco Arana.

Por el Veni.

Manuel Maria Abasto.

CORRESPONDENCIÁ.

SS. EE. de la Epoca.

A tiempo de cerrarse el correo de esta Ciudad he leido en el número 321 del periódico que UU. publican un remitido firmado «los amigos del progreso.» Su primera frase «nadie duda que la impunidad es consecuencia de nuevos crimenes» da una bella idea de que sus autores caminan tras el progreso con pasos jigantes; y esta idea sola me haria correr á su contenido la cortina del desprecio, si con mi silencio no se creyera que autorizo la calumnia que se me levanta. Cierto es, Señores que en este Colejio el Catedratico D. Juan de la Cruz Montero castigò al joven Pastor Ruiz por faltas de clásica insubordinacion con penas correccionales: que á este respecto se alzò una voz de reclamo abultando lo sucedido y que accediendo este Sr. Prefecto á la influencia de esos espiritus fúnebres diò al Supremo Gobierno cuenta del hecho en términos exajerados. Cierto es tambien que la rectitud del mismo gobierno pidiò la justificacion de este informe, y que falta de apoyo la autoridad del Departamento sepultò en el silencio sus iniciadas acusaciones.— De la misma verdad goza el hecho de que el joven Gumersindo Reyes fue expulsado de este Colejio por reincidencia en las faltas que la moralidad condena, por que echan en el corazon del resto de la juventud gotas gruesas del veneno de la mala educacion. El consejo universitario del Distrito tiene una noticia oficial de esta ocurrencia.

Confesados están como son los hechos Señores calumniadores, y al resguardo de esta confesion pregunto á UU., ¿hay una civilizacion de vicios, y un progreso de contajio en la historia de los adelantos de UU.? ¿ha estendido la corrupcion la bandera negra de su imperio en los progresos morales del siglo presente? Perdon Señores. Yo estaba muy á ciegas de estas milagrosas revoluciones acaecidas en el mundo civilizado: y una verdad que pronuncio con orgullo, la verdad de que el corazon tiernecito debe unjirse con el oleo de la virtud, la he proclamado en este Colejio y ha sido mi tema en toda la serie de mis procedimientos. Una prueba que resalta en este apoyo es que al hacerme cargo de este establecimiento, el escaso número de 80 jòvenes, la mayor parte gratuitos, llenaban sus aulas, y en el dia, con la pension de doce pesos anuales, 130 y mas jòvenes vienen gustosos à recibir en él sus lecciones. Repetirè. Al empuñar la vara de la direccion científica y moral de esta juventud, la encontré ¡siento decirlo! perdida, abandonada; y leí en su frente un porvenir desgraciado: pero un celo ejemplar, como lo saben todos, una fatiga ardiente y sin desmayo, me han llevado á la suspirada meta de organizar los sentimientos infantiles: aun no está completa la obra; pero juro que yo la he puesto en los bordes de esta perfeccion.

¡Menguados! ¡amigos siniestros del progreso! alce uno, alcen todos la voz canonizando una sola falta mia en el cumplimiento de mis deberes: los reto con el valor de una conciencia pura, y los llamo tambien á que pongan en competencia sus talentos literarios con el mio escaso y comun para que se muestren dignos del destino que ocupo. Renuncio para esto la gracia que el Supremo Gobierno me ha otorgado nombrandome profesor de historia y filosofía, y pongo la cátedra en concurso para leer en la transparente amarillez de sus rostros el renglon de la inutilidad que una mano infeliz escribiò con pincel aciago.

Soi de UU. SS. EE.—atento y S. S.—*Antonio Zarco.*

SS. EE. de la Epoca.

Se dice que à consecuencia de haber librado el Juez de Letras de Inquisivi Sr. Portillo requisitoria por el reo prófugo Máximo Foronda que se suponia en Quime, el Gobernador Farfan le ha dirijido dos notas oficiales: la una suplicatoria y la otra trascribiéndole un decreto del Prefecto en que ordena que el indicado Foronda marche á Mohoza à realizar el cobro de la contribucion en clase de Correjidor, si no lo puede,efectuar como asociado al nuevo, lo que no creemos, por ser esta conducta opuesta á la ley, y por que se ha dicho quo el Sr. Mendez de quien se presume el decreto, es un hombre de luces.

Sabemos que los alcaldes comunarios de aquel canton han ocurrido á S. G. el Prefecto, haciendo ver que el tercio de la contribucion de San Juan de este año, està chancelado con 3,822 ps. 4 rs. que se ha recaudado, y de los cuales 1,213 ps. cobrò el memorable Foronda sin acusarles recibos, y que si falta alguna cesigüa cantidad, ha sido por que el nuevo Correjidor Pedro Escobar, se ausentó llevandose el padron, y por que pendian algunos reclamos sobre la imperfectisima revisita practicada por el retirado José Solares.

Aniquilado el pretesto que significa bastante bien la notable ansiedad de Farfan para que siga de correjidor su mimado Foronda, aun estamos ya por asentir á los rumores antiguos y constantes de su terquedad en sostenerlo á capa y espada de tamaña tacha, por los continuados regalos que este le hacia de huevos, frutillas y otras vagatelas; siendo el objeto primordial, recojer el principal de ochenta y tantos cestos de coca que Farfan se los remitiò á aquel à fin de que los repartiera á los habitantes del Canton Mohoza con un lucro escesivo, sin duda para resarcir los gastos de su bolsa que en el número 333 de la Època dice haber hecho. Si no es asi, Dios nos lo perdone.

En fin; por tanto que hay que decir, desalentados temiendo una pulmonia y perder la vista, nos despedimos de UU. Señores EE., suplicándoles, que inserten este artículo en sus columnas.

Unos pajarracos.

SS. EE. de la Epoca.

El infrascrito, despues de saludarlos debidamente, suplica á UU. que admitan la presente correspondencia en su diario, pues cree de su deber solicitar su publicacion, por dos razones poderosas: 1.ª la obligacion en cuya virtud todo mandatario debe ecshibir una razon cesacta de sus procedimientos á su mandante, á lo menos si quiere prevenir malos juicios....2.ª, la profunda gratitud que, como Prior y á nombre de mi comunidad, debo tributar á las almas piadosas que han contribuido con sus limosnas para la construccion del cancel que adorna la Iglesia de mi Convento. No puedo manifestar mejor mis sentimientos de verdadera gratitud, que publicando la lista de los SS. que, celosos por la decencia de los templos y por el culto de nuestra augusta Religion, han proporcionado al Templo de nuestro Padre San Juan de Dios el cancel mencionado, tan útil á los fieles como necesario por el respeto debido al Altar. Mi comunidad vive ardientemente reconocida á los jenerosos SS. cuyos nombres con las sumas que han dado son los siguientes.—

El Sr. Cancelario de Universidad Dr. Juan de la Cruz Cisneros ....20 ps.
La Sra. Da. Josefa Ballivian..............10
La Sra. Da. Teresa Villaverde..............10
La Sra. Da. Juana Indaburu..............15
La Sra. Da. Maria Iturralde..............»2
La Sra. Da. Mercedes Ballivian..............»3
La Sra. Da. Fortunata Arze..............»4
La Sra. Da. Ignacia Llano..............»6
El Sr. D. José Escobar Medina..............»5
El Sr. D. Agustin Bravo de Bobadilla.......»5
El Sr. D. Teodoro Medina..............»3
El Sr. D. José Ma. Dámaso Uria Illanes....»5
El Sr. D. Rafael Ortiz..............»1

Suman............89 ps.

Yo he contribuido con la cantidad de sesenta y un pesos segun aparece en el recibo del Maestro Carpintero Juan Moncada, que lo deposito orijinal en esta imprenta, á fin de que lo vean cuantos gusten, siendo su tenor literal el siguiente—

»Digo yo el Maestro Carpintero Juan Moncada que he trabajado una mampara para »el Convento de N. P. San Juan de Dios, por »contrata que hice con el Padre Prior por »todo corriente, en el precio de ciento cincuenta y nueve pesos cuatro reales. De dicha »cantidad rebajo nueve pesos cuatro reales »por insinuacion de dicho Prior: por lo que »hago presente que recibi ciento cincuenta »pesos (150 ps.) en total importe de la obra, »y para que conste otorgo la presente en la »Paz á 28 de Julio de 1846—Juan Moncada.....61 ps.

Total............150 pesos.

He espresado haber contribuido yo tambien, no por encomiarme ni hacerme partícipe de las recomendaciones á que los SS. de la lista se han hecho acreedores, sino por que, como he dicho arriba, quiero *prevenir malos juicios* que pueden hacer los que echan defectos al cancel y aun otros.

SS. EE., suplico á UU. que inserten este comunicado en sus columnas, teniendome por su atento y S. S. Q. s. m. b.

Fr. Francisco Arteaga.

SS. EE. de la Epoca.

El Sr. Dr. Mariano Portillo, Juez de Letras que fué de nuestra Provincia Inquisivi, se marchó á la Capital de la República á fines del mes pórximo pasado. Este personaje se ha granjeado el respeto y aprecio jeneral: como majistrado, desempeñando con rectitud y honradez en el año y meses de su permanencia el penoso cargo de su judicatura, haciendo respetar la independencia judicial y las disposiciones legales: como particular, manejandose con la moral y decencia propias de su fina educacion. Los provincianos de Inquisivi, testigos de las buenas y recomendables calidades de aquel Sr. han quedado llenos del mas profundo dolor y sentimiento por su ausencia.

Dignense, pues SS. EE. dar un logar en su diario á este rasgo de reconocimiento y gratitud que tributamos al mérito y virtudes del funcionario público que supo llenar sus deberes y cuya retirada nos es sumamente sensible.—Los provincianos de Inquisivi.—*José Maria Morales.—Rafael Orosco.—Mariano Castillo.—Felipe Herrera.—Francisco Betancur.—Ignacio Fernandez.—Andres Ampuero.—Fernando Ampuero.—Martin Paniagua.—Feliciano Miranda.—Juan Martin Borda.—Salvador Gonzalez.—José Manuel Espejo.—José Maria Gonzalez.—Bartolomé Ramirez.*

CRONICA INTERIOR.

En la consulta hecha al Supremo Gobierno por esta Prefectura sobre el establecimiento de un correo diario de esta Capital al Canton Corocoro, han tenido lugar la comunicacion y Supremo decreto que siguen.

«República Boliviana—Prefectura del Departamento de la Paz de Ayacucho—Casa de Gobierno en la Capital á 12 de Julio de 1846—N.° 186.—A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho del Interior—S. M.—La boya de Corocoro ha producido sin duda la inmensa concurrencia de jentes de toda clase á aquel Canton, aumentando de consiguiente su correspondencia con esta Capital, consistente no solo en comunicaciones particulares sino tambien en oficiales que diariamente se dirijen á ese asiento mineral. Será mayor aun esta correspondencia con el establecimiento de la inspeccion jeneral de minas, la comandancia militar y otros empleados que deben existir permanentemente en Corocoro. Por otra parte, esta misma correspondencia demanda ya alguna mas garantia en la seguridad de la entrega puntual de las comunicaciones á sus rótulos. Por tales consideraciones he redactado el proyecto de decreto que tengo la honra de adjuntarle, para plantear un correo diario de esta Capital à Corocoro, el cual me parece adaptable y necesario para obtener los objetos indicados. Ademas, siendo necesario procurar el perfeccionamiento y progreso de las comunicaciones sociales, que es un vìnculo de union entre los pueblos, la medida indicada tiende á hacer un ensayo para adaptarla en su caso siempre que la demanden otros puntos. Ultimamente, conforme al artículo 5.° del proyecto, los productos de la correspondencia se aplican al premio de los Administradores que se establezcan en Viacha y Corocoro: mas los otros productos recaudados en la administracion de Correos de esta Capital proporcionan un aumento en sus fondos, que puede considerarse como una nueva adquisicion. Dignese V. G. someterlo al examen y deliberacion de S. E. el Presidente Constitucional, para que se sirva dictar la medida que él contiene, ó determinar lo que estime mas conveniente. Dios guarde á V. G.—*Manuel de la Cruz Mendez.*—Palacio de Gobierno en Sucre á 20 de Julio de 1846.—Se autoriza al Prefecto del Departamento de la Paz, á fin de que pueda establecer un correo diario que partiendo por Viacha siga á Corocoro, donde permanecerá el tiempo competente para regresar á dicha Ciudad. Por esta autorizacion establecerá ademas un correo de Corocoro á la Villa de Aroma, el que deberá salir en los mismos dias i horas que el de esa Ciudad para la mencionada Villa: de este punto conducirá un postillon las comunicaciones del interior de la República á Corocoro, luego que lleguen á la Villa de Aroma. El precio de las cartas del interior á Corocoro, será el de un real por la sencilla, real i medio por la doble, [dos reales por la triple y cuatro por todo pliego ó cuerpo de autos que tenga mayor peso. El porte de las comunicaciones de la Paz y Aroma á Corocoro, como las de este pueblo á aquellas poblaciones será el de la mitad. El Administrador de Aroma servirá con los proventos que goza: mas el de Corocoro será el Correjidor, á quien se abonarán doce pesos por todo gasto—Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Guerra.*

SECCION LITERARIA.

Sobre la abolicion de la pena de muerte.

Segundo discurso pronunciado por Mr. Alfonso de La-Martine con motivo del concurso abierto para la sociedad de moral cristiana sobre la abolicion de la pena de muerte.

(Traducido para la Gaceta)

(Continuacion.)

Ah! ¡Cuan facil nos seria responder, con una muy justa pero sangrienta ironia á estas amenazas de espantable responsabilidad, si abriendo con una mano el código penal y con la otra los archivos del crimen, estableciesemos por ese horrendo paralelo, que las penas exorbitantes, el infernal jenio de los suplicios, las torturas, las hogueras, las ruedas y los potros, no han disminuido con la muerte el número de los asesinos! Mostradnos pues, podriamos decirles á nuestra vez á esos escritores, que nos amenazan con el peligro de la humanidad y con la responsabilidad de la induljencia, ¿mostradnos en qué testimonios apoyais la necesidad y utilidad de la muerte? Nosotros le responderiamos de dos maneras, á saber, con los hechos, y con el raciocinio. Con los hechos: prueban ellos que los crimenes contra las personas se multiplican tan poco en razon de la intimidacion menguante y de la suavidad de los suplicios, que se han abolido sucesivamente todos aquellos que eran cien veces mas tremendos que la muerte misma para la imajinacion de los criminales, sin que haya resultado el desenfrenamiento de los homicidas ni crecimiento sensible en el número de los crimenes. La pena de muerte ha sido abolida muchas veces y durante largos años en pueblos numerosos y de costumbres menos dulces que las nuestras, y el número de los crimenes en lugar de elevarse, ha bajado durante esos raros *jubileos* de la humanidad. Por esto es que la feliz Tostana, en contacto con poblaciones en que el homicidio es casi endémico, y el inmenso imperio de Rusia, compuesto tambien de poblaciones nuevas, diversas y bàrbaras, han visto, á consecuencia de la abolicion de la pena de muerte, abolirse tambien casi enteramente el homicidio. Por esto es en fin que la pena de muerte jamas ha sido restablecida despues de esas felices y concluyentes experiencias, y solo ha vuelto á escandalizar al mundo, no por escarmentar el progreso irritado del crimen, sino por las pasiones politicas ó por el feroz fanatismo de las rutinas. Se necesitarian sin duda pruebas de algun valor para asegurar à la sociedad á quien se le dà el miedo por razon; pero la lójica es mas convincente que los hechos. *(Continuará.)*

EFEMÉRIDES
POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Agosto—6.

1762—Decreto del parlamento de Paris que suprime el orden de los Jesuitas. Arrojados de España y todos sus dominios: de Portugal, de Francia y de las dos Sicilias, de Parma y de Malta, fueron por fin estinguidos en 1773 por el papa Clemente XIV.

Mucho se ha dicho en favor y en contra de esta corporacinn. A nosotros lo que nos parece es que gozó de grande crédito, del cual á veces abusó, lo mismo que hizo la de los templarios; pero aquellos vivieron en tiempos mas bárbaros y fueron inhumanamente sacrificados; y con estos se obró menos injusta y violentamente, porque los tiempos eran otros.

Es curioso saber que en Portugal fue estinguida la orden porque su instituto se habia corrompido y no era observado: y en Francia, porque lo observaban estrictamente, siendo este considerado peligroso. Quiere decir esto, que en Portugal no se atrevian à examinar un instituto aprobado por el papa, y en Francia sí.

Mientras los principes católicos de Europa arrojaban à los jesuitas, el rei de Prusia protestante los conservó con asombro de las naciones. El no miró en ellos sino hombres capaces de educar la juventud y enseñar las bellas letras en sus estados.

1221—Muerte de Santo Domingo. Este fundador del orden de Predicadores nació en 1170 en la diócesis de Osma, en España. Señaló su celo contra los Vodeces y Albijenses, y es considerado como el fundador de la inquisicion.

Fue el primer jeneral de su orden, que en su tiempo se estendió por casi toda Europa. En pocos años llenó las cuatro partes del mundo, llevando siempre consigo la tremenda inquisicion. Estuvo esta orden dividida en cuarenta y cinco provincias, de las cuales once existian en Asia, Africa y Amèrica.

Efemérides Americanas.

6 de 1538.—El jeneral español Gonzalo Quezada pone los fundamentos de la ciudad de Bogotá.

1824.—Victoria de Junin que el ejército unido libertador del Perú á las órdenes del Jeneral Bolivar obtuvo sobre la inmensa caballeria española dirijida por el jeneral Canterac. Ella ha sido cantada por el poeta ecuatoriano Don Josè Joaquin Olmedo bajo el titulo «canto à Bolivar.» Este dirijió antes de la batalla á los cuerpos de su ejército la siguiente proclama, en que brillan la elocuencia y el entusiasmo, se presajia i asegura ya la emancipacion del nuevo mundo.—«Soldados! Vais á completar la obra mas grande que el cielo ha encargado á los hombres, la de salvar un mundo entero de la esclavitud.—Soldados! Los enemigos que debeis destruir se jactan de catorce años de triunfo: ellos pues serán dignos de medir sus armas con las nuestras que han brillado en mil combates—Soldados! El Perú y la América toda aguarda de vosotros la paz hija de la victoria; y aun la Europa liberal os contempla con encanto, porque la libertad del nuevo mundo es la esperanza del universo. La burlareis? No! No!! No!!! Vosotros sois invencibles.—Bolivar.»

1825—Una asamblea deliberante compuesta de los diputados de las provincias que componian el alto Perú proclama solemnemente la independencia de este: da al nuevo estado el nombre de Bolivia en testimonio de gratitud y amor al campeon de la independencia americana el Libertador Simon Bolivar, le proclama Padre y Fundador de la nacion; le encarga el mando supremo durante su residencia en el pais, y le faculta para delegar cuando se ausente en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

Dia 6 de Agosto.—Es el señalado por la constitucion boliviana para la apertura de la lejislatura.

Avisos nuevos.

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante haràn la guardia para los reconocimientos médico-legales el Dr. Ignacio Cordero con el Bachiller Marcelino Rada.

Paz Agosto 6 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

GRAN NEGOCIO
EN EUROPA.

Se vende la cantidad de 10,000 pesos fuertes de América en España, que ecsisten en bienes raices pues el interesado desea hacer cualquier clase de convenio con la persona que guste ó bien marchando el mismo dueño con el que se interese, ó de no se vende por la mitad, pues dicha cantidad se ha jirado por casas ecsistentes de comercio que jiran en Bolivia y Chile: la persona que guste ocurra á esta imprenta donde se le dará razon del interesado, quien manifestará los documentos y garantia.

Agosto 6—v8—pb1.

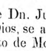

En el almacen de Dn. Juan Mas calle de San Juan de Dios, se acaba de abrir un surtido completo de Merceria y ferreteria de toda clase, entre el cual se encuentran los objetos siguientes.

Lámparas solares superfinas.
Vino de cereza ò *Cherri Brande.*
Estuches con nabajas de barba superiores.
Cafeteras y calentadores de toda clase.
Teteras y chocolateras.
Jarros de todo tamaño de metal.
Moldes para helados y jaletinas.
Linternas de todo tamaño.
Platos y fuentes de loza y metal.
Cuchillos y trinches de mesa de toda clase.
Tijeras y nabajas de toda clase.
Herramientas de carpinteria de toda clase.
Ollas y cacerolas con sus tapas.
Campanillas.
Empapelado fino, papel pintado superfino.
Pistolas inglesas y vizcainas.
Y otras muchas cosas mas á precios muy equitativos.

Anjelino Mas.

—v8—p1.

Aviso importante.

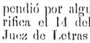

El remate de la finca de Trancoma avaluada en 22,200 pesos que se anunció en uno de los números anteriores de este diario y se suspendió por algunas circunstancias, se verifica el 14 del corriente por órden del Juez de Letras 2.° de esta capital. Se recuerda la oferta que se hizo de hacer una rebaja considerable y las ventajas que presenta la finca.

Agosto 6—v8—p1.

IMPRENTA DE LA EPOCA.